

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **02 / 08/2010**

HORA : **10:15 hrs.**

LUGAR : **SALA DE SESIONES.**

PRESIDE : **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VAQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA**

ASISTENTE : **SR. JORGE H. ARNABOLDI CACERES.
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA
SEAT.**

SRTA. ANA: Sra. María España, estamos en la hora, le corresponde a usted presidir, por que el Alcalde no ha llegado, desconozco si va a venir.

Sra. María España, debo informar además, que el concejal Sandoval presentó certificado médico, hoy en la mañana: "el médico que suscribe señala que el debe evitar asistir a reuniones de concejo por un lapso de un mes", aquí esta el documento, el cual se presenta ante el Concejo Municipal.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales, en ausencia del Alcalde, me corresponde presidir a mi esta reunión Extraordinaria, para ver y analizar el tema de aseo y jardines de la comuna, situación laboral de los trabajadores solicitando la presencia del representante legal de la "Empresa SEAT", Jefa de Finanzas y Administrador Municipal.

Señores concejales, en el nombre de Dios se da por iniciada la sesión, primer punto de la tabla lectura del acta anterior N° 15, se consulta a los señores concejales.

SRTA. ANA: Tomo la votación:

SR. PADILLA: Por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Yo la habría leído

SR. AREVALO: Por leída.

SRA. PRESIDENTA: Por leída.

Se da por leída el acta N° 15, por cuatro votos contra 1.

SRA. MARIA ESPAÑA: Señores concejales con respecto a la lectura del acta les quiero consultar, ¿si hay objeciones? queda ofrecida la palabra:

SRTA. SECRETARIA: Tomo la votación.

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SRA. PRESIDENTA: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad el acta N° 15.

SRA. MARÍA ESPAÑA: Quiero dejar en acta, el certificado médico presentado por el concejal Sandoval, donde está con licencia médica por un mes, en mis manos está.

SRTA. ANA: Sra. María España si me permite, la Srta. Silvia Pailahueque, solicitó permiso hoy día por que tenía un problema familiar con su madre, por lo tanto justificó su inasistencia ante el concejo.

SRA. MARIA ESPAÑA: Algún representante, por que me imagino que cuando la Srta. Silvia no está, queda un jefe suplente de finanzas.

SR. REYES: El único que puede llamar a venir al concejo es el Alcalde, según lo que establece la Ley, si el Alcalde no ha citado a alguien, de hecho yo tengo alguna apreciación con mi citación al concejo.

SRA. MARIA ESPAÑA: Entonces si tiene una apreciación, hágala.

SR. REYES: Yo vengo con toda la voluntad del mundo, pero también tengo derecho de ver una situación que señala la Ley y que uno tiene la obligación de manifestarla como funcionario público.

SR. PADILLA: Si el quiere quedarse que se quede o se retire, para qué nos vamos a entrampar, por una persona más una persona menos.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales, según la tabla tenemos el análisis del aseo y jardines de la comuna.

SR. REYES: Yo tengo toda la voluntad del mundo, me voy a quedar a la reunión del concejo, pero si quiero establecer lo siguiente, tengo una citación que viene en nombre de la secretaria municipal y la Ley de municipalidades: señala muy claramente en el "Art. 79, letra h, la voy a leer textualmente, al concejo le corresponderá citar o pedir información a través del Alcalde al organismo funcionarios municipales, cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre materias en competencia," y yo tengo la citación de la Secretaria Municipal.

SR. PADILLA: Por acuerdo del concejo.

SR. REYES: Sí, les vuelvo a reiterar lo que dice la Ley, el concejo le corresponderá citar o pedir información a través del Alcalde.

SRA. MARIA ESPAÑA: Por lo tanto don Boris, usted mismo lo está diciendo, que está transgrediendo la Ley, lamentamos no contar con su presencia.

SR. REYES: Como lo dije al principio, quiero dejarlo establecido, así como yo siempre los he respetado como cuerpo colegiado, un administrador municipal o cualquier funcionario municipal, cuando se cita por el concejo, espero que se cumpla con la Ley.

SRA. MARIA ESPAÑA: No hablemos de respeto por favor, en realidad ésta es una reunión extraordinaria, señores concejales queda a criterio del concejo ver esta situación.

SR. PADILLA: Si estaba citado que se quede, pero por mi que se retire no mas.

SR. GUTIERREZ: Presidenta, yo quiero decirle al Sr. Administrador que el concejo envió esta nota al Alcalde, no lo está citando a usted directamente y si el Alcalde lo hizo o no lo hizo es cosa de él, aquí dice clarito que nosotros nos dirigimos al Alcalde, en ese sentido el concejo hizo lo que tiene que hacer, ahora si el Alcalde lo citó o no lo citó, no es tema nuestro, legalmente es así, ésta nota está dirigida al Alcalde; este concejo no ha transgredido la ley, ni tampoco está citando a los funcionarios.

SR. REYES: Yo me remito a la nota que yo tengo como citación.

SRA. MARIA ESPAÑA: Nosotros tenemos la nuestra, la del concejo solicitándole al Alcalde.

SR. GUTIERREZ: Si el Alcalde maneja bien la Ley, lo dudo debería haber parado el tema ahí, pero como no lo maneja siguió el conducto regular, ahora yo dejaría en libertad de acción al administrador.

SR. REYES: Yo tengo la mejor de la voluntad, yo me quedo.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, nosotros citamos a esta reunión, por que necesitamos alguien del municipio que responda, no sacamos nada de tener el representante de la empresa, o si no, no serviría de nada hacer esta reunión. Yo conversé con ustedes para ver la situación de los trabajadores, a mi me interesa ver esta situación, a mi me gustaría que se quedara acá el administrador, por ultimo para saber algo, nosotros somos ignorantes de muchas cosas, el tendrá que tener información, por que la gente acude a uno a hacerle consultas y uno no sabe.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales, continuando con el tema, vamos a ver el análisis y mantención del aseo, con la presencia del representante legal de la empresa SEAT, para hacer las consultas respectivas, como bien lo dice el concejal Sougarret, él fue el promotor de esta reunión y nosotros le acompañamos con el tercio que se requiere para hacer una reunión extraordinaria. Doy la palabra.

SR. SOUGARRET: Yo primero que nada quiero hacerle una consulta al Administrador, ya llevamos casi 8 meses en donde no se ha solucionado el tema de aéreas verdes de la comuna. Nosotros conocemos las bases con que se licitaron el año pasado, aparte de eso el año pasado la empresa se licitó unos meses, el presupuesto estaba para 22 personas; entre marzo o abril empezaron a aparecer 25 y dentro del presupuesto estaba contemplado para las personas mencionadas, ¿como se manejó esto?; quizás la empresa por eso no ha cumplido con algunas cosas como ropa de trabajo y este año hay trabajadores con licencia y tienen problema con FONASA, los cuales han tenido que ver en forma particular un médico.

SR. PADILLA: Propone en ir haciéndole las preguntas al representante de la empresa SEAT, y que vaya respondiendo, para ir mas ordenado.

SR. SOUGARRET: Una consulta al representante de la Empresa SEAT, el presupuesto para el año 2009 estaba para 22 personas y en abril llegaron a 25.

SR. ARNABOLDI: Sra. Presidenta, ¿puedo responder a esta consulta?.

SRA. MARIA ESPAÑA: Por supuesto.

SR. ARNABOLDI : Bueno no nos hemos presentado, mi nombre es Hugo Arnaboldi, hace 26 años que yo trabajo en este tipo de servicio, yo me dedico y trabajo en esto, esa es mi profesión si se le puede llamar así; por años yo he trabajado con la Municipalidad de Ercilla, con diferentes autoridades y nuestra mayor preocupación y agradezco al concejo de haberse preocupado y habernos invitado a esta reunión, por el tema de los trabajadores; este es un tema para nosotros muy sensible, todos sabemos que los trabajadores ganan muy poco dinero y ellos se ven muy afectados cuando nosotros no actuamos como empresa o como municipio diligentemente hacia sus labores, para recibir su sueldo.

La misma incógnita que tiene el concejo la tenemos nosotros, lo único que nosotros tratamos de aceptar las necesidades que ha tenido el municipio para preparar bases y llamar a licitación, antes quiero dejar claro que esto se produce a raíz de una mala información, de interpretación de las bases, nosotros teníamos un contrato por un año, este era renovable por un año más como indican las bases, cumplido el año lo que correspondía era que se presentara al concejo, se planteara con a lo menos 15 días, para ver si el contrato se le iba a renovar a la empresa o se iba a llamar a licitación; nosotros vemos por fuera el tema de los trabajadores, no vemos el tema interno del concejo, jamás vamos a intervenir el tema interno del municipio. Se produce un

problema en la renovación como las bases lo indican claramente que hasta diciembre del año 2009 era el primer año, y luego las bases dicen que se renovarían por un período más, el primer año no tuvimos ningún problema, se les entregó el equipo como corresponde, se le entregó elementos de seguridad y sus indemnizaciones correspondientes; luego el municipio nos informa que se va a renovar por un mes más, perfecto -dijimos nosotros- tendrán que preparar las bases, tendrán problemas al final de año, así lo entendimos nosotros y se va a hacer una prórroga pensando en el llamado correspondiente y esto se sigue prorrogando, tenemos las cartas que se las vamos a dejar, bueno si se le dice que van a tener trabajo hasta fin de mes se termina, y ¿quién va a ser dañado? los trabajadores, por que nosotros no tenemos la seguridad para darles a los trabajadores, van a tener inestabilidad laboral, nosotros no podemos comprarles equipos en esta situación, el tener un contrato por un mes, estamos muy preocupados con este tema. Posteriormente yo mandé una carta al municipio, esta situación no fue más tolerable, por que estaba teniendo problemas con los trabajadores cosa que nunca había tenido, esta carta solicitaba que se le renovara el contrato al 31 de marzo del 2010.

SR. REYES: No se si puedo intervenir, como se planteo la licitación, de hecho yo les mandé el historial, nosotros recibimos la carta con fecha 23 de junio, donde señala que en el numeral 5 de las bases de licitación que están publicadas y que son de conocimiento de todo Chile, que están en el portal del mercado público, el plazo del contrato dice que será de un año, hay muchas resoluciones de contraloría y les voy a señalar una que dice: *"al respecto cabe mencionar que los principios rectores de cada licitación pública, son de estricta sujeción a las bases administrativas"*, tengo más de 8 observaciones de contraloría; lo que nosotros estamos regularizando, es que vamos a hacer el contrato hasta el 31 de marzo del 2010, y después de eso vamos a hacer una prórroga hasta el 31 de julio de este año y entre ese intertanto nosotros vamos a llamar a propuesta privada, todos estos antecedentes van a ser remitidos a Contraloría, se han hecho las consultas respectivas y vamos a realizar esta acción.

SR. ARNABOLDI: ¿Por qué se llama a propuesta privada y no se llama a una propuesta como la Ley lo indica?. ¿Por qué no se hace como corresponde? Y ¿Por que no se renueva el contrato?

SRA. MARIA ESPAÑA :En realidad Sr. Arnaboldi, yo que lo conozco bastante, es mi tercer período de concejal, por lo tanto se que usted trabajó, con el Sr. Vidal, también con el Sr. Padilla y hoy día con este Alcalde, nunca en los periodos anteriores se había suscitado esta anomalía, por que siempre se cumplió con los contratos, con lo que se exigía de la empresa, hoy día estamos viendo una estabilidad laboral preocupante, este concejo está muy preocupado, nosotros aprobamos la ampliación del contrato, hasta el 31 de marzo del 2010.

SR. REYES: Ahora no hay contrato, estamos regularizando.

SRA.MARIA ESPAÑA: Srta. Ana, en una reunión extraordinaria yo le sugerí al concejo que nosotros teníamos que tener un pronunciamiento, por que si no lo teníamos procedía lo que el Alcalde dictaminara, esa reunión se llamo a votación y ¿Cuál fue la votación?

SR.TA. ANA: Se rechazó el documento que presentó el Alcalde.

SR. PADILLA: Eso era para una contratación directa.

SR. REYES: Propuesta privada igual, se hace una invitación a tres oferentes a través del portal, propuesta privada Sr., en base a lo que señala la Ley

SR. PADILLA: Yo estoy viendo lo que ustedes mandaron, no lo voy a inventar ahora, es decir que hay varias cositas medias raras por ahí.

SR. AREVALO : Quiero hacerle una consulta al representante de la empresa, en el caso de renovarse este contrato hasta el 2011. ¿Cual es la situación de los trabajadores que es la que nos preocupa a nosotros?.

SR. GUTIERREZ: Sr. Arnaboldi, quiero hacerle una consulta, ustedes estaban señalando, con respecto a la licitación del año y al año siguiente, si ustedes tienen tan claro, por que no lo hacen valer legalmente este tema.

SR. ARNABOLDI: Nosotros le dijimos al Sr. Alcalde, que esto iba a estar en manos de un abogado, pero le voy a explicar algo más señores concejales, es super difícil para nosotros trabajar enemistados con un concejo, con el Alcalde con el Administrador, por eso a veces se cometen ciertos abusos, decir me voy y cierro esta puerta y me olvido. Nosotros mantenemos contratos con otros municipios, de una u otra manera la política de nuestra empresa no es ir al choque, pero cuando uno ve irregularidades que bordean en lo ilícito entonces nosotros tomamos otras medidas al respecto.

Esta carta que llegó de parte de los concejales fue muy positivo, por que nos dio la posibilidad de manifestar, nuestras inquietudes e irregularidades y nuestro deseo es de arreglar esta situación en bien de los trabajadores.

SR. GUTIERREZ: Arreglar lo de los trabajadores, está bien, pero aquí hay a mi juicio, sin tener todos los elementos, salvo el informe del administrador, uno ve que se está haciendo algo que hubo un error administrativo, que no tiene por que pagarlo el concejo, el concejo está haciendo un trabajo bueno, si los concejales no traen a las reuniones extraordinarias a las personas, donde falta siempre el Alcalde a las reuniones que fijamos nosotros, no nos damos cuenta de todo este lío que hay; en resumen es que hay otro error administrativo acá y que se arregla no viniendo al concejo, ni haciendo otro contrato, sino que haciendo cumplir la licitación y que para eso ni siquiera tenemos que intervenir en este tema. La segunda conclusión es que este error administrativo, está lleno de documentos, dictámenes ustedes lo tienen mucho mas claro que nosotros, no se en que topan ustedes, donde está el problema.

SR. ARNABOLDI: Nosotros no podemos intervenir en problemas internos del municipio, hay un Alcalde y tiene un equipo de asesores.

SR. REYES: Sra. Presidenta lo que pasa, vuelvo a reiterar, yo tengo las mejores opiniones de la empresa que está sentada aquí con nosotros, ha tenido la voluntad y de hecho lo manifiesto al final de mi informe, la buena voluntad en el tiempo que hemos venido trabajando con ellos, no tengo nada que decir, el problema hoy día es ordenar el tema administrativo, nosotros vamos a ordenarnos de la siguiente forma vamos, a generar contrato hasta el 31 de marzo y después generar una prorroga, la visión que tiene el Alcalde es hasta el 31 de julio, después se inicia el proceso de la propuesta privada, ellos también van a ser invitados tres oferentes, es pública además.

SR. AREVALO : Yo por cierto no comparto con la propuesta privada o trato directo, pero tenemos que hacer un mea culpa que se ha generado, desde el 2009, que ha complicado y perjudicado a los trabajadores, y nosotros tenemos que ser honesto y señalarlo, por que quien fraccionó ese contrato fue el concejo, nosotros dijimos que el contrato con la empresa se hacia hasta diciembre, no hasta marzo como lo había presentado el municipio, fuimos nosotros que no quisimos, a lo mejor desconocimos un poco el tema y fuimos

nosotros que pusimos término a esto, ahora tenemos la situación que se nos da con el trato directo, en una reunión ordinaria de concejo fuimos citados nosotros para pronunciarnos con respecto al servicio de aseo, el concejo acordó modificar la tabla y verla al final de la reunión y no llegamos a tratar el tema; luego se convocó a una reunión extraordinaria de concejo en la cual hubieron cuatro personas que se pusieron de acuerdo para no venir a la reunión hay que ser honesto y decirlo se generó esta situación, después tuvimos una reunión ordinaria quisimos arreglar el tema y votamos yo sugerí, para que no se diera esto, para mí no es claro esto de la contratación directa, veo que el municipio no está actuando de la manera que debiera hacerlo. Debería haberse llamado a una propuesta pública como se hacía normalmente, pero nosotros de alguna manera tenemos que reconocer nuestros errores, aquí el concejo ha tenido un problema con el Alcalde y se ha generando esta situación; esta reunión fue convocada por el Alcalde y los concejales se negaron a asistir. Es lamentable para los trabajadores que están hoy día, porque no saben si van a seguir teniendo pega, llega diciembre todos comprando regalos, y ellos no saben si van a tener trabajo al año siguiente, por que nosotros como concejo y como municipio no nos hemos sentado a conversar el tema de verdad, el Alcalde por un lado con su equipo tiene sus temas y el concejo por otro lado, hay que mejorar la relación, por que el que esta perdiendo es la gente, esta claro las diferencias que tenemos con el Alcalde y con el equipo.

SRA. MARIA ESPAÑA : Yo quiero contestarle, Sr. Concejal en primer lugar cuando usted habla que los concejales se negaron a venir acá a la reunión, usted no sabe los problemas que cada cual puede tener, en muchas oportunidades usted también ha faltado, por que ha tenido que ir acá, por que ha tenido que ir allá, el concejal Gutiérrez trabaja, yo tengo problemas personales y vengo a todas las reuniones.

SR. AREVALO: Sra. Concejala llegaron un cuarto para las 12⁰⁰, a la sala de concejo, riéndose de los tres concejales.

SRA. MARIA ESPAÑA: Además usted no puede meterse en la intimidad de cada concejal, por que cada concejal puede decir lo que pasa, por lo tanto usted preocúpese de su labor nada más, con respecto de lo que dice con el problema del Alcalde, si es cierto, fíjese que en los dos periodos anteriores no tuve problemas con el Alcalde nunca me negó nada, con el Alcalde Padilla jamás, fue un señor y lo quiero decir en esta mesa, por que a todos los concejales le dio prioridad a todos jamás negó nada, a lo mejor en cuanto a algunos proyectos que le presentábamos habían algunas diferencias, por cosas políticas si, otra cosa siempre fue un caballero y respetuoso, que pena que el Alcalde no sea así.

SR. SOUGARRET: El tema aquí, es el que está pasando con los trabajadores de aseo y ornato y áreas verdes de la comuna, aquí la culpa es del equipo asesor del municipio, por que te voy a decir lo siguiente, tu conoces las bases, llegaron al concejo, tu te acuerdas cuando conversamos en esa reunión en enero, salieron con el tema de prorrogar por tres meses, por que no habían hecho las bases por que iba a llegar un camión para la basura, después en marzo no había llegado el camión y se iba a licitar, se converso en el concejo hasta diciembre del 2009, y después cuando llegan acá, que habían licitado por nueve meses, sin haber conocido las bases nosotros, ahí se dijo que por un año. Ya ahí nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo y que tenía que respetarse el acuerdo de concejo, hasta diciembre.

SR. REYES: Por eso le digo las bases son públicas.

SRA. MARIA ESPAÑA: Cuando hay propuesta, Sr. Administrador, ¿todas las bases han llegado?.

SR. REYES: Sra. Presidenta me permite, con el respeto, si ustedes buscan la Ley, las bases no tienen que ser aprobadas, estas bases administrativas generales no son aprobadas por el concejo, yo se los digo con mucho respeto, entendiendo que para el buen funcionamiento del concejo uno entregue las bases para que ustedes las conozcan, esa es otra cosa.

SRA. MARIA ESPAÑA: Es que estábamos acostumbrados así en periodos anteriores.

SR. REYES: Ese es el punto, me entienden, las bases ustedes no las aprueban.

SR. SOUGARRET: Hasta cuando ustedes firmaron contrato.

SR. ARNABOLDI: El primer contrato hasta el 31 de marzo.

SR. AREVALO: Entonces ustedes están trabajando sin contrato y sin sueldo.

SR. ARNABOLDI: Si, así es, tampoco nos han pagado.

SR. REYES: El último pago fue el 31 de marzo, por que la prorroga esta hasta esa fecha y abril, mayo, junio y julio, no hemos generado ningún pago, según la carta que nos envía la empresa tiene que cumplirse las bases administrativas de esa licitación, que el contrato dure en su esencia no hasta el 31 de diciembre del 2009, si no hasta el 31 de marzo del 2010 y de ahí generar una prorroga, una nueva prorroga, lo que está planteando el Alcalde es que esa prorroga llegue hasta el 31 de agosto .

SR. SOUGARRET: Una consulta ¿tiene las bases para la licitación?.

SR. REYES: Acuérdesse Sr. Concejal que las bases para una nueva licitación tienen que ser aprobadas por la fiscalía nacional económica con todos los antecedentes que usted sabe.

SR. SOUGARRET: Pero, ¿Ustedes la tienen?

SR. ARNABOLDI: ¿Cuánto se demora?

SR. REYES: Alrededor de 60 días.

SR. PADILLA: Sra. Presidenta, una cosa que quede claro, el tema que nosotros aprobamos esta fuera de Ley, ¡Cierto Anita .

SRTA. ANA: Claro, yo estoy buscando la sesión del año pasado.

SR. ARNABOLDI: Ustedes no tenían los antecedentes y estaban aprobando un contrato hasta el 31 de diciembre, cuando ya había un contrato hasta marzo.

SR. AREVALO: Se nos presento, pero nosotros dijimos hasta diciembre no más, el presupuesto dura hasta diciembre.

SR. PADILLA: Y después ellos nos mandaron un documento donde ellos estaban conforme, que nosotros se lo aprobáramos hasta el 31 de marzo.

SR. ARNABOLDI: Si el concejo decide que sea hasta el 2011, que sea hasta el 2011. Pero yo necesito pararme frente a los trabajadores y decirles las cosas, que tienen contrato hasta el 31 de agosto de este año, como se generaba en las bases y esa es la verdad que tengo que informarle, la gente confía en lo que nosotros hacemos, por muchos años hemos trabajado con ellos y nos conocen, tenemos que hablar de frente con ellos, los problemas que hemos tenido hoy día se los hemos explicado, se les han pagado su sueldo, sus imposiciones y nosotros no tenemos pago desde hace cuatro meses, eso creo que está más que demostrado el tema de los trabajadores, yo podría haber parado los sueldos y ustedes como municipalidad tendrían acá los problemas de pagos de los trabajadores, en donde dijeran que la empresa no nos paga.

Con respecto también a lo que señala el concejal el tema de salud, probablemente se nos haya quedado algún trabajador sin su FONASA, suele ocurrir, como se hacen finiquitos, después hay que hacer nuevamente este trámite, pero voy a hablar inmediatamente con el supervisor para que no vuelva a ocurrir.

SR. SOUGARRET: La otra consulta, ¿el pago de diciembre, enero fue reajustado, como fue aumentado en el presupuesto municipal?

SR. ARNABOLDI: No señor.

SR. REYES: Se ha mantenido con lo mismo del año pasado, hasta el 31 de marzo que fue el último pago que se le ha generado.

SR. ARNABOLDI: No hemos tenido reajuste y en cuanto al número de los trabajadores eran 22, cuando se licitó nuevamente se aumentó la cantidad a 25.

SRA. MARIA ESPAÑA: Señores, concejales yo creo que hoy día en esta mesa, tenemos que tomar una solución, por que considero que hasta agosto no nos sirve, nunca se había hecho esto en ningún período, jamás aquí se contrata gente por dos meses, aquí parece que trajeron esas ideas de Santiago; sin embargo hoy día nosotros tenemos que tomar una resolución para la empresa y para los trabajadores. Me consta Sr. Arnaboldi, que usted ha trabajado siempre con mucha deferencia hacia la comuna y así lo avala aquí en Ercilla, Pidima, en Pailahueque etc, etc., lo conozco y se que su trabajo es honesto.

SR. PADILLA: De los 25 trabajadores. ¿Todos trabajan con usted?, o hay personas que trabajan aquí en oficinas.

SR. ARNABOLDI: Los asigna el municipio, nosotros, nuestra función es ponernos a disposición en este caso del Director de Obras o el Departamento de aseo que existe acá, ellos son los que determinan y esa es responsabilidad del municipio. Con respecto al aseo, señores concejales en cuanto a la modalidad debe quedar estructurado de repente tres personas o dos quedan en el barrido de calle, tres personas en aéreas verdes y seis o cinco personas a disposición del municipio para labores que necesitan hacer en el campo, escuelas, desgraciadamente absorbe la mano de obra el municipio y nos deja un solo día para limpiar, vamos a todas a arreglar escuelas, vamos a instalar mediaguas por ayudas sociales, pero después se mira al lado y se dice: ¡aquí no se limpia!, eso es importante que se estructure como concejo y deje claro cuantas personas van a quedar para hacer el aseo, por eso pedimos por favor que se nos deje personal.

SR. GUTIERREZ: A pesar que las bases no las aprobamos nosotros, pero hay muchas cosas que no pasan antes por este concejo y cuando damos nuestra opinión en cuanto a la licitación estas vienen amarradas, por que una comisión analizó que esa propuesta era mejor y hecha, por lo tanto el concejo aprueba.

SR. REYES: Lo que pasa que las licitaciones son públicas y participativas, puede venir todo el mundo.

SR. GUTIERREZ: Pero el Intendente manda un documento, donde dice: fijese que lo que está pasando aquí y disculpe que toquemos este tema, lo vamos a tratar mas rato, pero igual se los digo a ustedes, pasa lo siguiente: el municipio se está haciendo el loco, no se quién, con la contratación de mano de obra, ya le pasaron un gol en la plaza, se contrató una cantidad, después se la bajaron y llegó gente de afuera, yo eso no lo voy a aceptar y si es posible paralizamos la obra en Pailahueque, pero tiene que haber un documento que llega de Intendencia, que lo estoy ingresando hoy día acá, que es el 1494 y que en su punto 5, dice: "exigir", fijese la palabra que pone el Intendente, exigir a los proponentes mayor cantidad de mano de obra local, entonces ¿cómo lo hace el concejo para controlar este temita?, todo el resto lo maneja el municipio a escondidas.

SR. REYES: No, pero si ustedes pueden venir a la licitación, lo más preocupante es que ustedes no vienen, si todas las licitaciones son abiertas, son públicas, tienen fecha de apertura, horario las pueden leer.

SR. GUTIERREZ: Sr. Administrador a usted le llegó un calendario del alcantarillado y no lo cumplió.

SR. REYES: Se le olvida a usted concejal, si, pero escúcheme, escúcheme por favor, ese calendario no se puede cumplir por que las fechas las da el portal, el mercado público según los montos, el da las fechas.

SR. GUTIERREZ: Entonces díganos las fechas, infórmenos Ud., de esas fechas para conocerlas.

SR. ARNABOLDI: Sra. Presidenta en varias ocasiones he estado en reuniones de concejo, soluciones hay, por ejemplo permanentemente tengo que estar en reuniones con concejales y está el encargado de aseo y ornato y ese concejal le informa a los demás concejales, cuando son las licitaciones, que empresa se presentó, cuales son las bases administrativas y tienen que mandarlas si esa es su misión, si no tienen nada qué van a fiscalizar.

SR. GUTIERREZ: Aquí pasan los 15 días que dice el documento, no es simple aquí pasamos volados los 15 días que dice la Ley, el Alcalde no informa, los funcionarios tampoco informan, los funcionarios no llegan a las sesiones de concejo.

SR. AREVALO: Pero pasaron los 20 días, en que el plazo se nos vencía a nosotros y estuvieron a ¡raja tabla puesto y parado!.

SRA. MARIA ESPAÑA: Señores concejales, yo quiero proponer que busquemos una solución, yo no estoy de acuerdo con la contratación hasta agosto, yo estaría de acuerdo hasta el año 2011, habría que hacer cumplir el plazo del servicio de aseo.

SR. GUTIERREZ: Por que es parte de la licitación.

SR. PADILLA: La Ley es clara, son ustedes los que tienen que apretar fuerte, por que aquí se los van a pasar por alto.

SR. ARNABOLDI : Mucho mejor es contar con el apoyo de alguien, lo vuelvo a repetir, uno viene y no sabe como esta el asunto, a mi, si las bases dicen que el contrato puede ser renovado hasta el 2011, no tengo ningún problema en trabajar y acercarme a los trabajadores y ver que tipo de beneficios que han perdido le podemos brindar, como empresa podemos hacer algo para que no salga el trabajador tan dañado, no la indemnización por años de servicios, pero si un reconocimiento del tiempo que han estado trabajando, darle algo voluntariamente.

SR. GUTIERREZ: Yo colega estoy con la idea que se respete ese contrato, no estoy de acuerdo para nada que se haga otro llamado, aquí está clarito.

SR. ARNABOLDI: Lo que pasa que se ajusta a la Ley.

SR. REYES :Lo que pasa si bien es cierto, nosotros vamos a hacer cumplir lo que manifiesta la carta de la empresa el contrato al 31 de marzo del 2010, de hecho yo ya le envié el contrato a la empresa lo tienen en sus manos y también tenía la prorrogación con algunas modificaciones y esta no es la voz mía, yo simplemente soy un funcionario municipal, yo soy administrador municipal, no soy el Alcalde y la respuesta del Alcalde es la que yo les vengo a decir: "que él va a respetar el contrato hasta el 31 de marzo del 2010 y más la prorrogación respectiva para cancelar los meses que se deben y luego va a llamar a propuesta".

SRA. MARIA ESPAÑA: Pero usted don Boris, como la voz portadora, también dígame al Sr. Alcalde las sugerencias del concejo si es que mis colegas están de acuerdo conmigo que sea hasta el año 2011.

SR. GUTIERREZ: Pregunta al encargado de la empresa. ¿Usted cree que esto se puede ganar?

SR. ARNABOLDI: Sí, siempre y cuando signifique que yo tengo que ir de frente en contra del municipio, cuando todo el mundo se ha presentado, hay que pensarlo bastante, por que yo trabajo en esto.

SR. PADILLA: En realidad a mi me gustaría que ellos tomaran las acciones que quieren tomar, la Ley los faculta para hacer eso, en general prestarle nuestro apoyo como concejo a las decisiones que decidan tomar.

SR. GUTIERREZ: Independiente a las palabras del Sr. Administrador, de alguna manera el Alcalde tiene tomada la decisión de licitar, por lo tanto no le ve mas salida mas que eso y esto está preparado; otra cosa Sr. Administrador con el respeto que se merece, lo mas probable es que la empresa no quede, porque ya está negociado el tema y lo voy a decir con todas sus letras: "está negociado por otro lado", aquí debería estar el Alcalde para que lo diga, nosotros no lo vamos a permitir y quiero que se vayan tranquilos, por que yo quiero que se respete lo que se acordó hasta el 2011 y se solucionaran todos los problemas, licitaciones, malos ratos y después del 2011, el Alcalde preparará con tiempo las bases, pero me suena a otra cosa que no sabemos los concejales.

SR. PADILLA : Yo tengo entendido, que el Alcalde tiene conversado con otra persona para dar el tema del aseo, desde cuando entró el Alcalde que le tiene ofrecido este tema, probablemente a ustedes no los pudo sacar de ahí y esa persona todavía está esperando y eso es público no es nada privado.

SR. AREVALO: Con respecto a la empresa que esta prestando servicio, en una oportunidad el administrador nos hace llegar un documento en la cual, el municipio según ese documento está muy conforme con la empresa que está llevando a cabo esta labor de retiro de los residuos domiciliarios, entonces a

nosotros nos preocupa el tema, cuál es el motivo que quieren cambiar, si en ese momento nos manifiestan inclusive se hacen comentarios a favor de la empresa, que ha tenido la buena disposición de seguir trabajando a pesar que no se le ha pagado, es contradictorio.

SR. REYES: Le acabo de decir lo del informe y lo firmo yo, yo cuento toda la historia lo que me corresponde, lo del proceso.

SR. AREVALO: Terminó Sr. Administrador, no conforme con eso hoy día la empresa manifiesta que ellos están dispuestos a pagarle algún bono u otra cosa a los trabajadores por reconocimiento por los años de servicios, entonces apelando a eso nos queda más que claro que el contrato hay que extenderlo hasta esa fecha.

SR. REYES: Yo me quedo con las palabras de la Sra. Presidenta, se lo voy a manifestar al Sr. Alcalde.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sí, por su puesto y como le digo si hay una reunión con el Alcalde yo vuelvo a manifestarle también y con el respeto que usted se merece Sr. Administrador, yo no entiendo que usted siendo un hombre que ha dado la lucha, que ha trabajado, se esté culpando de tantas cosas, aquí en el concejo ha dicho en la parte de salud "yo tengo la culpa", "yo recibo ordenes" etc. etc, si usted hace el trabajo discúlpeme que se lo diga.

SR. AREVALO: Sra. Presidenta, yo quiero dejar claro acá, que por esas cosas de la vida, no se toma a esta empresa y se contrata a otra, para que desarrolle esta labor en la comuna, que quede claro que lo que pase de ahí en adelante, por que nada nos asegura que esta cosa va a funcionar, que no se nos vaya a culpar al concejo que fuimos culpables.

SR. ARNABOLDI : Sra. Presidenta, perdón precisamente yo voy a tomar un poco sus palabras, nosotros aquí en la municipalidad de Ercilla, hemos tenido contacto con el Sr. Administrador y nos damos cuenta de la gente que es capaz y que está preparada para trabajar, así que yo le quiero decir unas palabras a don Boris: empiece a manejar Currículum, cualquier cosa, por que lo veo realmente que se está perdiendo aquí en la municipalidad de Ercilla, por que nos damos cuenta de que va por la línea correcta y de una u otra manera se va encontrando y uno cuando trabaja como jefe tiene que ser leal, pero desgraciadamente no puede aceptar todo.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sería importante tomar un acuerdo en esta reunión.

SRTA. SECRETARIA: ¿En qué términos?

SR. SOUGARRET: Yo, si fuera un error de la misma empresa, yo no tengo ningún problema en aprobarlo, desde el año pasado que anda dando vuelta un nombre de la supuesta persona a contratar, para la mantención del aseo, no voy a dar nombres y fuera de eso la persona iba a trabajar con el camión municipal, por lo tanto no iba a tener el gasto del camión. Sra. Presidenta yo sugiero pedir un acuerdo de concejo.

SRA. MARIA ESPAÑA: Entonces tomaríamos el acuerdo para sugerirle al Alcalde que se respete el contrato vigente y prorrogue por un año hasta el 2011 de acuerdo a lo estipulado en las bases.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sr. Arnaboldi, usted nos podría enviar una fotocopia de la nota enviada por favor.

SRTA.ANA : Sugerir al alcalde que respete el contrato y prorroga del contrato de aseo y ornato con la empresa SEAT, según lo estipulado en las bases de licitación.

Tomo la votación.

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SR. AREVALO: Apruebo

SR. PRESIDENTA: Apruebo

Se aprueba por unanimidad sugerir al Sr. Alcalde que respete el contrato y la prórroga con la empresa SEAT, según lo estipulado en las bases.

Ingresa en ese momento a la sala el Sr. Alcalde

SR. ALCALDE : Sra. Presidenta, Señores concejales Sr. Arnaboldi, tenemos una visita importante el director de Chile Deportes Don José Cárdenas, para ver los proyectos de deporte de nuestra comuna, pasamos a saludarlos.

SRA. MARIA ESPAÑA: Permítame terminar esta reunión extraordinaria.

SR. ALCALDE : Es sólo saludarlos nada mas.

SRA.MARIA ESPAÑA: Sr. Arnaboldi, muchas gracias por asistir a esta reunión, cuente con todo nuestro apoyo, yo lo conozco ya le dije es mi tercer periodo como concejal y conozco la forma en que ha tratado a los trabajadores, mas que nada esta reunión ha sido por que hemos estado preocupados por la estabilidad laboral de ellos, con todo lo que usted expuso estamos tranquilos, así es que muchas gracias.

SR. ARNABOLDI: Muchas gracias a todos los concejales, ha sido un gusto y vamos a estar disponibles las veces que sea necesario.
Muchas gracias, hasta luego.

SRA. MARIA ESPAÑA: Se levanta la sesión a las 11:45hrs.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO


MA. ESPAÑA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DE CONCEJO Y
CONCEJALA

MEBF/AHV/ncv
REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 16
ERCILLA, 04/08/2010

ACUERDOS:

ACUERDO N°: 66

Se da por leída el acta N° 15, por cuatro votos contra 1.

ACUERDO N°: 67

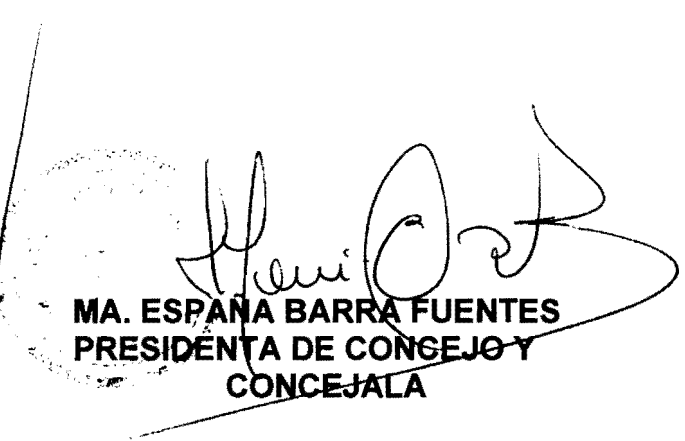
Se aprueba por unanimidad el acta N° 15.

ACUERDO N°: 68

Se aprueba por unanimidad sugerir al Sr. Alcalde que respete el contrato y la prórroga con la empresa SEAT, según lo estipulado en las bases.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO



MA. ESPAÑA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DE CONGEJO Y
CONCEJALA

MEBF/AHV/ncv
REUNION EXTRAORDINARIA N° 16
ERCILLA, 04 DE AGOSTO 2010.-